



NIT: 891.855.130



No. 20241700123351
 Fecha Radicado: 01-OCT-2024 08:4
 Destino: HEREDEROS DETERMINADOS E
 INDERTERMINADOS DE DANIEL CASTRO DIAZ
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0, Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	747	Fecha:	26 de agosto de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDERTERMINADOS DE DANIEL CASTRO DIAZ; DIGGLIA MARLENE CASTRO FONSECA y ELENA FONSECA CASTRO.
NIT o CC:	2832030 y 46352799 y 0
Predio Numero:	0101000004270007000000000 (010104270007000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 8A 25 15
DIRECCION DE COBRO	C 8A 25 15 / según VUR AK 26 INT SIN DIRECCION N C 8

La Secretaria de Hacienda de Municipio de Sogamoso en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el estatuto Tributario Nacional y

CONSIDERANDO:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **HEREDEROS DETERMINADOS E INDERTERMINADOS DE DANIEL CASTRO DIAZ** fallecido y quien en vida se identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **2832030**; y a **DIGGLIA MARLENE CASTRO FONSECA** y a **ELENA FONSECA CASTRO**., identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **46352799 y 0**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s), poseedores o usufructuarios del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000004270007000000000 (010104270007000)**, y matrícula inmobiliaria No. **095-29969**, ubicado en la Dirección **C 8A 25 15 / según VUR AK 26 INT SIN DIRECCION N C 8**, del Municipio de Sogamoso, cuando los propietarios fallecen los herederos determinado e indeterminados, poseedores o usufructuarios, son responsables de las deudas fiscales

Que el predio identificado con el código catastral **0101000004270007000000000 (010104270007000)**, adeuda al fisco municipal por concepto de Impuesto Predial Unificado, las vigencias 2014 a 2024, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2014 a 2018, según resolución No. 551 de 2018, emanada de esta dependencia, además se le abrió Proceso administrativo por Cobro Coactivo No. 577 de 2021, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2019 a 2024.



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 24 / 10 / 2024 10 : 28

Fecha Prog. Entrega: 24 / 10 / 2024



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

GUIA No. 2234760970

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 152210
	Cd.: SOGAMOSO	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO	

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3		1	2	3	
—	—	—	Desconocido	—	—	—	—
—	—	—	Rehusado	2	—	—	—
—	—	—	No reside	—	—	—	—
—	—	—	No reclamado	3	—	—	—
—	—	—	Dirección errada	—	—	—	—
—	—	—	Otro (indicar cual)	—	—	—	—

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORANIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234760970



FECHA Y HORA DE ENTREGA

1 1 2 1

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CILDAZ		SOGAMOSO
		BOYACA	FP	CREDITO
		NORMAL	MT	TERRESTRE
	C BA 25 15			
Nombre: HEREDEROS DE DANIEL CASTRO FONSECA				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				
D.I./NIT: 2832030				
Cód. Postal: 15221278				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 747 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Unidad de Tránsito, Licencia No. 005 de 2000, Dirección: Carrera 4 No. 1771 de Barú, 172010

GESTIÓN JUDICIAL



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros. De las vigencias fiscales de los años 2019 a 2024, del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000004270007000000000 (010104270007000)**, ubicado en la Dirección **C 8A 25 15 / Según VUR AK 26 INT SIN DIRECCION N C 8**, del Municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hecláreas	Área M2.	Área Construida						
0101000004270007000000000	46.352.799	201384388	0	182	133						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 8A 25 15							
DIGGLIA MARLENE CASTRO FONSECA		2019 a 2024	Avaluo	\$ 93.343.000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-29969	24/10/2023	2013	14/11/2013	\$ 368,771						
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Banberal	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2019	0.007	59.546.000	416.822	673.311	0	0	8.336	0	0	8.336	1.098.469
2020	0.006	80.710.000	484.260	622.934	0	0	9.685	0	0	9.685	1.116.879
2021	0.006	83.131.000	498.786	532.048	0	0	9.976	0	0	9.976	1.040.810
2022	0.006	85.625.000	513.750	408.638	0	0	10.275	0	0	10.275	932.603
2023	0.006	89.315.000	535.899	208.557	0	0	10.718	0	0	10.718	755.165
2024	0.006	93.343.000	560.058	22.143	0	0	11.201	0	0	11.201	593.402
TOTALES			3.069.566	2.467.631	0	0	60.191	0	0	60.191	5.537.388

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Fernando A.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este



NIT 860512330-3

0057345

Información Envío

No. de Guía Envío	2234760970	Fecha de Envío	24	10	2024
Emisante	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	HEREDEROS DE DANIEL CASTRO FONSECA			
	Dirección	C 8A 25 15	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de: CERRADO/SEGUNDA VEZ

Observaciones: NADIE ATENDIO AL COLABORADOR

Código de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		14	11	2024

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL. De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 17 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Lider: ANDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2182329406 Número de Guía Logística de Reversa
		Día	Mes	Año	HH	MM	
		14	11	2024	15	59	

Signature: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2024.11.14 15:59:35 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia

Nota: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext:110045.

Fecha: 14 / 11 / 2024 15 : 59

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182329406

CODIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:	CREDITO	
	NORMAL		M.T.:	TERRESTRE	
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

1	2	3	
—	—	—	Desconocido
—	—	—	Refusado
—	—	—	No resida
—	—	—	No reclamado
—	—	—	Dirección errada
—	—	—	Otro (indicar cual)

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
25 NOV 2024
RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):
Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182329406



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2234760970

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreفته: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Observaciones en la entrega:



Ministerio de Transporte, Unidad No. 005 de Maera S2007, Manizales, Calles No. 1775 de Sept. 1/2010

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL